

MEMORANDO N.º EP-EMAPAR-AJ-2024-004-FDSIIM

Riobamba, 10 de mayo del 2024

Para: Ing. Javier Viñan Carrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN DE LA EP-EMAPAR

De: Abg. Santiago Pérez
ASESOR JURÍDICO DE LA EP-EMAPAR

Asunto: Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades.

En atención a Memorando Nro. EP-EMAPAR-PL-2024-00052-M, mediante el cual solicita “incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado”, me permito indicar lo siguiente:

Por medio del presente documento tengo a bien informar que, en el año 2023, en la EP-EMAPAR, no se ha emitido ninguna observación por las entidades arriba detalladas a la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Abg. Santiago Pérez Delgado
ASESOR JURÍDICO DE LA EP-EMAPAR